

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Instituto de Servicios Culturales de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Asesoría para la Gestión de la Instalación de una Nueva Biblioteca	Asesoría para la Gestión de la Instalación de una Nueva Biblioteca			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Instituto de Servicios Culturales de Baja California	BC-ICBC-018			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Que la ciudadanía, ayuntamientos o instituciones gubernamentales reciban asesoría relacionada a los requerimientos y trámites necesarios para la instalación y/o incorporación de una nueva biblioteca a la red nacional de bibliotecas públicas, así como la dotación de acervo y mobiliarios para la misma, por parte de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal.	Servicio			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando se planea instalar una biblioteca pública en su comunidad o incorporar a una biblioteca existente a la red nacional de bibliotecas			
¿QUE OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Requerimientos y Normatividad para Instalar una Biblioteca o Incorporar una Biblioteca Existente	Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Coordinación de la Red Estatal De Bibliotecas - Álvaro Obregón, Nueva, 1300, Mexicali 21100		Rosa Carolina Lozano Tovar Coordinador Ejecutivo	Lunes	08:00 A 05:00
		bibliotecasdebc@gmail.com	Martes	08:00 A 05:00
		686 553 5692	Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación del Instituto de Servicios Culturales de Baja California., ART.Artículo 7, fracción V, Estatal
Reglamento Interno del Instituto de Servicios Culturales de Baja California., ART.Artículo 30, fracción II, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadania en General**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Oficio de solicitud de asesoría para la instalación de una biblioteca

NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° La persona Interesada entrega de forma impresa o electrónico un oficio de solicitud de asesoría para la instalación de una nueva biblioteca

° La Coordinación de bibliotecas recibe solicitud y otorga respuesta por medio de oficio impreso o electrónico y otorga asesoría al solicitante